



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN DE ACCESO PARA DISCAPACIDADES Y/O TDAH

Se deberá presentar una solicitud de adaptación acompañando a cada inscripción

Datos de identificación del aspirante

Primer apellido Segundo apellido Nombre
 N.I.F./N.I.E./ Pasaporte

EOI en la que presenta solicitud de inscripción en las pruebas de certificación junto a este documento

- Avilés Cangas de Narcea Gijón Langreo
 Llanes Mieres Oviedo Luarca

Actividad/es de lengua para las que se solicita adaptación de la prueba

- Producción y coproducción de textos escritos Producción y coproducción de textos orales
 Comprensión de textos escritos Comprensión de textos orales
 Mediación

En el idioma

- Alemán Francés Inglés Italiano

En el nivel

- Básico A2 Intermedio B1 Intermedio B2 Avanzado C1

Adaptación que solicita

Adaptación de tiempos	<input type="checkbox"/> Adaptación del tiempo de la prueba
Adaptaciones técnicas	<input type="checkbox"/> Ordenador propio <input type="checkbox"/> Ordenador del centro
Adaptación de materiales	<input type="checkbox"/> Ampliación del tamaño de la letra (especificar tamaño <input type="text"/>) <input type="checkbox"/> Adaptación de imágenes, tablas y/o gráficos (especificar en observaciones) <input type="checkbox"/> Transcripción para lectura de labios <input type="checkbox"/> Uso de auriculares <input type="checkbox"/> Adaptación digital para realizar pruebas escritas con teclado <input type="checkbox"/> Braille (apoyo equipo profesorado de la ONCE) <input type="checkbox"/> Adaptación digital para lector NVDA
Adaptación de espacios	<input type="checkbox"/> Espacio diferenciado en otro aula si la logística lo permite <input type="checkbox"/> Ubicación en la primera fila

Observaciones

Certificación que adjunta

El documento que acredita la discapacidad debe indicar expresamente el tipo y grado de discapacidad para poder emitir una decisión sobre la adaptación de acceso solicitada

Firma

En a de de

Los candidatos con necesidades especiales para el acceso a las pruebas deben consultar en la secretaría de la EOI correspondiente, previamente a la matrícula, acerca de la posibilidad que el centro tiene de dar respuesta a sus necesidades.